

## AVISO DE OPERACIÓN



REPÚBLICA DE PANAMÁ  
MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO INTERIOR

### Aviso de Operación N°

8-955-2449-2025-574400334  
Jeiner Antonio Serrano De Sedas

Capital Invertido  
B/.1,000.00

### Expedido a favor de

Jeiner Antonio Serrano De Sedas

8-955-2449 DV78

### FLETEEXPERT

Yo, Jeiner Antonio Serrano De Sedas , con cédula de identidad personal 8-955-2449, nacionalidad Panameño, con domicilio en Provincia de PANAMÁ Distrito de SAN MIGUELITO, Corregimiento AMELIA DENIS DE ICAZA, Urbanización PAN DE AZUCAR, edificio: 0, departamento: 0, Teléfonos 67100100.

#### Declaro lo siguiente:

El establecimiento denominado FLETEEXPERT, está ubicado en la Provincia de PANAMÁ, Distrito de PANAMÁ, Corregimiento de SAN FRANCISCO, Calle 56C ESTE, edificio: PACIFIC WIND, departamento: 7D, Urbanización PUNTA PACIFICA ,Inicio de operaciones: 27-03-2025

Se dedicará a las actividades de:  
(5320)-Servicio de mensajería.

**Cláusula de Responsabilidad:** En caso de que este Aviso de Operación haya sido procesado por una persona distinta al Representante Legal o administrador del establecimiento comercial, dicha persona será solidariamente responsable de la información suministrada, por lo que deberá firmar el Aviso de Operación en conjunto con el Representante Legal o administrador del establecimiento comercial según sea el caso. Declaro bajo la gravedad de juramento que toda la información por mí afirmada al sistema PanamaEmprende en el presente proceso de Aviso de Operación, son ciertos.

Este Aviso de Operación, deberá ser impreso, inmediatamente firmado por los declarantes que aparecen en la parte inferior del mismo. Además, debe mantenerse en el establecimiento, donde se ejerce la(s) actividad(es) comercial(es) o industria(es) y mostrarlo en caso de ser solicitado por las autoridades Públicas y Competentes, en el ejercicio de su función fiscalizadora.

Tome nota que las zonificaciones comerciales deben ser previamente validadas con el Municipio respectivo. Lo declarado en este documento, será verificado por el MICI y entes competentes, en caso de ser incompatible o incongruente se ordenará la suspensión temporal o definitiva del Aviso de Operación. Adicionalmente se podrá ordenar el cierre del local y/o la aplicación de la multa correspondiente según la infracción cometida.

Fundamento legal: Ley 5 de 2007 y ley 2 de 2013.

PanamaEmprende ha avisado de la apertura del negocio a la caja del seguro social y al municipio respectivo.

Hilarysh Laineth Romero Arguelles  
C.I.P. 8-941-2173  
Firma del Declarante (Tramitador)

Jeiner Antonio Serrano De Sedas  
C.I.P. 8-955-2449  
Firma del Dueño del Negocio